



NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO

HUEPIL, 13 JUNIO DEL 2019

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.-Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.-La Dotación de Salud Municipal 2019, aprobada por Decreto Alcaldicio N°2626 de fecha 30/08/2018.
- 6.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2019, según decreto alcaldicio N° 3565 de fecha 23/11/2018.
- 7.- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal
- 8.- Licencia médica n°4-22693328 de fecha 13 de junio de 2019.

DECRETO 2103

1.- Nombrase en calidad de Reemplazo para cumplir funciones de Auxiliar de Servicios Menores de la titular Sra. Lidia Romero Chávez, Rut n° [REDACTED] por encontrarse con licencia medica, para que realice funciones en el Centro de Salud Familiar Municipal de Tucapel a:

NOMBRE : ROSA ADRIAN JARA
 RUT : [REDACTED]
 JORNADA : 22 HRS
 NIVEL : 15
 CATEGORIA : F
 FECHA : DESDE EL 14 DE JUNIO 2019.
 HASTA EL 23 DE JUNIO 2019.

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 201.063.- (Doscientos un mil sesenta y tres pesos) mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Viatico por \$18.079.- (Dieciocho mil setecientos y nueve pesos.) fuera de la comuna cuando se requiera.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 14 de Junio 2019 hasta el 23 de Junio del 2019.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y regístrese la documentación correspondiente a la página SIAPER de la Contraloría Regional del Bio Bio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

Interesado

Contraloría Regional del Bio Bio

Depto. Comunal de Salud

OF. Partes

Alcaldía

